

## BAREMO BECA AEFA POST-RESIDENCIA

### 1) Méritos académicos (23 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p><b>A) Doctorado</b>                      a) Por haber superado el máster de acceso a Grado de doctor..... <b>1 punto.</b>                      b) Grado de doctor.....<b>3 puntos.</b></p>	4 puntos
<p><b>B) Actividad discente:</b> realización de cursos <u>acreditados</u>, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, impartidos u organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, Sociedades Científicas Profesionales o por la Universidad. Aquellos cursos que no indiquen los créditos se evaluarán las horas, siempre que estén acreditados.</p> <p><b>Por cada 10 créditos o fracción restante.....0.10 puntos.</b></p>	6 puntos
<p><b>C) Actividad docente:</b> Por impartir cursos/clases, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, por la Universidad o por Sociedades Científicas Profesionales.</p> <p><b>Por cada 10 horas lectivas o fracción restante.....0.10 puntos</b></p>	1 punto
<p><b>D) Por cada comunicación</b> sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales <b>nacionales</b>.</p> <p><b>Primer firmante.....0.15 puntos.</b>  <b>Segundo firmante.....0.10 puntos.</b>  <b>Resto firmantes.....0.05 puntos.</b>  <b>Ponencia.....0.30 puntos</b>  <b>Comunicación oral.....0.30 puntos</b></p> <p><b>Por cada comunicación</b> sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales <b>extranjeros</b>.</p> <p><b>Primer firmante.....0.20 puntos.</b>  <b>Segundo firmante.....0.15 puntos.</b>  <b>Resto firmantes..... 0.10 puntos.</b></p>	6 puntos

<b>Ponencia..... 0.40 puntos</b> <b>Comunicación oral..... 0.40 puntos</b>	
<p><b>E) Por trabajos científicos</b> publicados relativos a materias en la especialidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p><b>a) En revistas no incluidas</b> en repertorios bibliográficos internacionales (SCI):  <b>Primer firmante..... 0.30 puntos.</b>  <b>Segundo firmante..... 0.20 puntos.</b>  <b>Resto firmantes..... 0.10 puntos.</b></p> <p><b>b) En revistas incluidas</b> en repertorios bibliográficos internacionales (SCI):  <b>Primer firmante.....0.40 puntos.</b>  <b>Segundo firmante..... 0.30 puntos.</b>  <b>Resto firmantes..... 0.20 puntos.</b>          Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones.</p> <p><b>c) Por cada capítulo de libro</b> sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (<b>ISBN</b>):  <b>Primer firmante.....0.30 puntos.</b>  <b>Segundo firmante..... 0.20 puntos.</b>  <b>Resto firmantes..... 0.10 puntos.</b>  <b>Máximo 3 capítulos de un mismo libro.</b></p> <p><b>d) Por cada libro</b> que reúna los requisitos antes citados:  <b>Primer autor..... 2 puntos.</b>  <b>Resto de autores..... 1 punto.</b></p>	6 puntos

## 2) Experiencia profesional (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p><b>Por cada año trabajado como facultativo especialista (jornada completa) 0,5 puntos.</b></p> <p>Los contratos a media jornada tendrán la puntuación correspondiente a la mitad de la jornada completa y los contratos de guardias la fracción correspondiente a los días trabajados.</p>	1 punto
<p><b>Por cada Especialidad obtenida relacionada con el Laboratorio Clínico.....0,25 puntos</b></p>	1 punto

## 3) Situación laboral (2 puntos)

<b>Situación de desempleo</b>	2 puntos
-------------------------------	----------

#### 4) Proyecto (15 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Calidad e interés de la propuesta de estudio.	10 puntos
Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud. Propuestas orientadas al paciente o a la población a través de actividades de transferencia, tales como Guías de Práctica Clínica, innovación en procedimientos diagnósticos, implementación y desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o investigación de factores epidemiológicos relevantes para la salud de la población. Posibilidad de publicaciones resultantes del trabajo de investigación.	5 puntos

#### 5) Grupo de investigación (7 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Valoración de las publicaciones del grupo indexadas en el Journal Citation Report. en los últimos 5 años.....0.10 puntos por cada publicación incluida en cuartil 1 y 2.	4 puntos
Proyectos de investigación financiados en los que interviene el grupo en los últimos 5 años.....0.5 puntos por proyecto.	3 puntos

#### 6) Otras actividades (6 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Participación en <b>proyectos y becas de investigación</b> .....0.25 puntos/año.	6 puntos
Participación en <b>comisiones</b> de sociedades científicas profesionales.....0.25 puntos/año.	
Por cada <b>premio de investigación 0.20 puntos</b> como primer firmante; resto de firmantes: 0.10 puntos)	
Ser socio de AEFA: <b>0.50 puntos/año</b>	